

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estados Financieros Trimestrales

Al 31 de diciembre de 2024

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Estado de activo neto	A	3
Estado de resultados integrales	B	4
Estado de cambios en el activo neto	C	5
Estado de flujos de efectivo	D	6
Notas a los estados financieros		7

Cuadro A

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de activo neto
Al 31 de diciembre de 2024
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023
(en dólares sin centavos)

	Notas		2024	2023
Activo				
Efectivo	6	US\$	16,450,323	32,381,369
Instrumentos financieros a costo amortizado	6 y 7		10,490,775	31,053,289
Cuentas por cobrar			354	-
Intereses por cobrar			26,447	96,099
Total activo			26,967,899	63,530,757
Pasivo				
Comisiones por pagar	5		18,089	37,555
Cuentas por pagar	5 y 8		149	361
Total pasivo			18,238	37,916
Activo neto		US\$	26,949,661	63,492,841
Títulos de participación	3	US\$	20,288,665	49,412,341
Capital pagado en exceso			4,434,195	11,443,660
Utilidades por distribuir			2,226,801	2,636,840
Total activo neto	3 y 4	US\$	26,949,661	63,492,841
Cuentas de Orden	10			
Activos Segregados				
Inversión en instrumentos financieros segregados			351,750	-
Cuentas por cobrar segregadas			1,400,468	-
Intereses por cobrar segregadas			6,532	-
Total activo		US\$	1,758,750	-
Activo Neto Segregado				
Participaciones segregadas			2,864,187	-
Capital Pagado en exceso segregado			907,081	-
Resultado de cartera segregada			(2,012,518)	-
Total Activo Neto Segregado		US\$	1,758,750	-

En cumplimiento a la Ley 8454 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos y sus normas conexas, este documento cuenta con las firmas digitales certificadas de:

Sergio Chinchilla Aguilar
Jefe Financiero Contable
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

José Alberto Raygada Agüero
Gerente Financiero Administrativo
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Dalianela Redondo Cordero
Gerente General
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Cuadro B

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de resultados integrales
Periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2024
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023
(en dólares sin centavos)

	Notas		2024	2023
Ingresos				
Ingresos por intereses de instrumentos financieros	9	US\$	1,114,028	1,601,985
Ingresos por descuentos			785,726	765,775
Ganancias por diferencial cambiario			-	13
Otros ingresos			354	-
Total Ingresos			1,900,108	2,367,773
Gastos				
Comisión por administración y custodia	5		309,513	403,742
Primas sobre valores			3,311	33,395
Pérdida por diferencial cambiario			164	66
Impuestos locales			40,199	52,511
Pérdidas por venta de instrumentos financieros			2,359	-
Otros gastos			122	119
Total Gastos			355,668	489,833
Utilidad neta del periodo		US\$	1,544,440	1,877,940
<u>Otros resultados integrales</u>				
Cambio en el valor razonable de las inversiones			-	-
Otros resultados integrales			-	-
Resultados integrales totales		US\$	1,544,440	1,877,940

En cumplimiento a la Ley 8454 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos y sus normas conexas, este documento cuenta con las firmas digitales certificadas de:

Sergio Chinchilla Aguilar
Jefe Financiero Contable
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

José Alberto Raygada Agüero
Gerente Financiero Administrativo
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Dalianela Redondo Cordero
Gerente General
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Cuadro C

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de cambios en el activo neto

Periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2024
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023
(en dólares sin centavos)

	Nota	Títulos de participación	Capital pagado en exceso	Utilidades por distribuir	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2022		US\$ 39,334,669	8,170,034	1,364,335	US\$ 48,869,038
Utilidad neta del periodo		-	-	1,877,940	1,877,940
Fondos recibidos de inversionistas durante el periodo	2.b.10	168,705,052	43,412,697	-	212,117,749
Liquidación de participaciones a inversionistas durante el periodo	2.b.10	(158,627,380)	(40,139,071)	-	(198,766,451)
Utilidades distribuidas a inversionistas durante el periodo	2.b.11 y 2.b.12	-	-	(605,435)	(605,435)
Saldo al 31 de diciembre de 2023		US\$ 49,412,341	11,443,660	2,636,840	US\$ 63,492,841
Saldos al 31 de diciembre de 2023		US\$ 49,412,341	11,443,660	2,636,840	US\$ 63,492,841
Utilidad neta del periodo		-	-	1,544,440	1,544,440
Fondos recibidos de inversionistas durante el periodo	2.b.10	49,838,005	14,981,135	-	64,819,140
Liquidación de participaciones a inversionistas durante el periodo	2.b.10	(78,961,681)	(21,990,600)	-	(100,952,281)
Utilidades distribuidas a inversionistas durante el periodo	2.b.11 y 2.b.12	-	-	(1,954,479)	(1,954,479)
Saldos al 31 de diciembre de 2024		US\$ 20,288,665	4,434,195	2,226,801	US\$ 26,949,661

En cumplimiento a la Ley 8454 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos y sus normas conexas, este documento cuenta con las firmas digitales certificadas de:

Sergio Chinchilla Aguilar
Jefe Financiero Contable
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

José Alberto Raygada Agüero
Gerente Financiero Administrativo
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Dalianela Redondo Cordero
Gerente General
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Cuadro D

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estados de flujos de efectivo

Periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2024
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023
(en dólares sin centavos)

	Notas	2024	2023
Actividades de operación			
Utilidad neta del año	US\$	1,544,440	1,877,940
Efectivo provisto (usado) en cambios en:			
Intereses por cobrar		69,652	131,586
Otras cuentas por cobrar		(354)	-
Comisiones por pagar		(19,466)	1,495
Otras cuentas por pagar		(212)	(182)
Efectivo neto provisto en actividades de operación		1,594,060	2,010,839
Actividades de inversión			
Venta (Compra) de instrumentos financieros		(999,005)	9,422,033
Efectivo neto (usado) provisto en actividades de inversión		(999,005)	9,422,033
Actividades financieras			
Fondos recibidos de los inversionistas		64,819,140	212,117,749
Liquidación de participaciones a los inversionistas		(100,952,281)	(198,766,451)
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año		(1,954,479)	(605,435)
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de financieras		(38,087,620)	12,745,863
Variación en efectivo y equivalentes de efectivo en el periodo		(37,492,565)	24,178,735
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		58,932,932	34,754,197
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	6 US\$	21,440,367	58,932,932

En cumplimiento a la Ley 8454 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos y sus normas conexas, este documento cuenta con las firmas digitales certificadas de:

Sergio Chinchilla Aguilar
Jefe Financiero Contable
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

José Alberto Raygada Agüero
Gerente Financiero Administrativo
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Dalianela Redondo Cordero
Gerente General
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023)
(en colones sin céntimos)

Nota 1 - Constitución y operaciones

El fondo Popular Liquidez Mixto Dólares (el Fondo) es un fondo de mercado de dinero, abierto, de patrimonio variable, en dólares (\$) y sobre una base de cartera pública y privada, de renta fija y con reinversión de 100% de los ingresos netos diarios generados. El objetivo del Fondo es realizar una ganancia entre el monto invertido y el que recibirá al liquidar la inversión. Al hacer esto se aplican las técnicas descritas más ampliamente en el Prospecto del Fondo.

Un fondo de inversión es el patrimonio integrado por los aportes de personas físicas y jurídicas para la inversión en valores y otros activos autorizados por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), los cuales son administrados por una sociedad de fondos de inversión por cuenta y riesgo de los que participan en el Fondo. Los aportes en el fondo están documentados mediante certificados de títulos de participación. El objetivo de los fondos es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido por medio de los rendimientos generados por una cartera de títulos valores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no tiene empleados. Las actividades de inversión son administradas por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad).

La Sociedad es una sociedad anónima constituida en julio de 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica con domicilio en la ciudad de San José, Costa Rica. Es subsidiaria 100% del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco Popular). Su objetivo es la administración en nombre de terceros de fondos de inversión bajo la supervisión de la SUGEVAL.

Sus actuaciones deben ser conforme las disposiciones del Código de Comercio, la Ley Reguladora de Mercado de Valores (7732) (LRMV) y por los reglamentos y disposiciones emitidas por la SUGEVAL.

Nota 2 - Bases de presentación y políticas contables

a) Bases de presentación

La situación financiera y los resultados de operación del Fondo se presentan con base en las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUGEVAL.

El CONASSIF ha establecido en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo 30-18) cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo y estableció que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF y sus interpretaciones) serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del dicho Reglamento, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en ese mismo documento.

Las diferencias más importantes entre las NIIF y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No.1 - Presentación de Estados Financieros - El CONASSIF ha establecido tratamientos prudenciales. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No.7 - Estado de Flujos de Efectivo - El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No.9 - Instrumentos Financieros -

El CONASSIF en el artículo del acta de la sesión 1630-2020 celebrada el 10 de diciembre de 2020 dispuso la modificación del Transitorio VII del Reglamento de Información Financiera, para que se lea así:

“La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.”

b) Políticas contables

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

b 1. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el CONASSIF y la SUGEVAL requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

b 2. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los registros de contabilidad del Fondo son llevados en dólares estadounidenses (US\$) que es diferente a la moneda de curso legal en la República de Costa Rica, debido a que es la moneda de operación del Fondo de acuerdo con lo autorizado en el prospecto de inversión, por lo que los dólares estadounidenses (US\$) son su moneda funcional y de reporte.

b 3. Equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con madurez no mayor a dos meses.

b 4. Inversiones en instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

El Fondo aplica un modelo de negocio mixto, en el cual se adquieren activos financieros con el cual se espera generar rentabilidad a los inversionistas mediante los flujos de caja contractuales esperados, tanto de cupón y vencimiento, así como la venta esporádica de dichos activos motivado por la necesidad de liquidez o la oportunidad de generar una ganancia de capital con la diferencia entre el precio de compra y venta del activo. De acuerdo a lo anterior se pueden clasificar las categorías de instrumentos financieros de dos formas: 1. Costo Amortizado; 2. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral.

Si el instrumento financiero se ubica dentro de la categoría Costo Amortizado, es porque se ha decidido mantener el activo para obtener exclusivamente los flujos de caja generados, tanto de principal e intereses. De esta forma los activos no se valoran a precios de mercado, esto debido a que la venta anticipada de los activos no es parte del modelo de negocio del instrumento.

En el caso de que los títulos sujetos de inversión sean ubicados dentro de la categoría de instrumentos financieros: Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral, esto es porque se adquieren con el objetivo conjunto de obtener los flujos de caja generados tanto del pago de intereses y el vencimiento del instrumento, así como la ganancia de capital generada por la variación del valor de compra versus el valor de venta.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

Desreconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

b 5. Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método del interés efectivo.

b 6. Custodia de títulos valores

Los títulos valores de las inversiones del Fondo se encuentran custodiados en InterClear a través de la cuenta de custodia a nombre del Fondo en Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.

b 7. Deterioro en el valor de los activos

El CONASSIF en el artículo 7, del acta de la sesión 1630-2020 celebrada el 10 de diciembre de 2020, dispuso en firme agregar una modificación al Transitorio VII al Reglamento de Información Financiera, el cual se leerá de la siguiente manera:

“Transitorio VII

La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigor el 1° de enero de 2022.

Durante el periodo 2021, en las notas a los estados financieros trimestrales y anuales auditados de los fondos de inversión del mercado de dinero, se debe revelar el monto de las pérdidas crediticias esperadas para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, si al corte de dichos informes estas representan un monto superior al 0,5% del valor total de la cartera de inversiones. Además, se debe brindar una descripción general de los métodos y supuestos utilizados para su medición, así como información sobre las prácticas de gestión del riesgo crediticio de la sociedad administradora, que permitan a los usuarios de los estados financieros una mejor comprensión del riesgo de crédito de la cartera de inversiones.

La Superintendencia General de Valores, como parte de sus atribuciones establecidas en los incisos j y l del artículo 8 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, solicitará la información que estime necesaria a las sociedades administradoras para el adecuado cumplimiento de los principios contables y de gestión de riesgos, aprobados por parte de los órganos de dirección de las entidades, en las metodologías de pérdidas crediticias esperadas.”

Sin embargo, así mismo, el CONASSIF en el artículo 9, del acta de la sesión 1698-2021, celebrada el 08 de noviembre de 2021 dispuso en firme adicionar un transitorio XV al Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, el cual se leerá de la siguiente manera:

“Transitorio XV

Para la implementación del margen de desviación del valor de la cartera de inversiones para el registro de las pérdidas crediticias esperadas para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen al costo amortizado establecido en el Artículo 36 Bis. Políticas sobre materialidad o importancia relativa del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, se debe observar la siguiente gradualidad:

Año	Desviación superior a
2022	2.00%
2023	1.50%
2024	1.00%
2025	0.50%

Rige a partir del 1° de enero de 2022.”

b 8. Comisiones por administración

La Sociedad cobra comisión mensual por la administración del Fondo que es calculada diariamente sobre el valor neto de los activos del Fondo sobre la base de devengado.

b 9. Reconocimiento de ingresos y gastos

Se aplica, en general, el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos en el estado de resultados integrales.

El ingreso por intereses incluye la amortización de la prima o el descuento, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

Los costos de transacción incurridos en la adquisición de las inversiones son incluidos como parte del costo de la inversión.

b 10. Títulos de participación y capital pagado en exceso

Los Títulos de Participación representan los derechos proporcionales de los inversionistas sobre el activo neto del Fondo. El precio del título de participación varía de acuerdo con el valor del activo neto del Fondo, de manera que el valor pagado en exceso sobre el valor nominal de los certificados de participación se registra en la cuenta denominada Capital Pagado en Exceso.

b 11. Utilidades por distribuir

Debido a la metodología establecida para la distribución de rendimientos y liquidación de participaciones en los fondos de inversión financieros, cuando se liquidan participaciones se distribuyen los rendimientos asociados a ellas, que incluyen el efecto de la valoración a precio de mercado en una cuenta en el activo neto. Esta metodología puede ocasionar la distribución de utilidades o pérdidas no realizadas en la valoración a precio de mercado conjuntamente con las utilidades realizadas a través del estado de resultados integrales, lo que puede hacer que los resultados de los fondos incluyan utilidades por distribuir con saldos deudores.

b 12. Distribución de rendimientos

Los rendimientos que obtienen los inversionistas son reconocidos diariamente y se hacen efectivos al momento en que se redimen las participaciones. Los inversionistas obtienen su rentabilidad de la diferencia entre el valor de compra o suscripción de las participaciones y el valor al cual las redimen. Con la valuación a precio de mercado los inversionistas reciben como rendimientos los generados por las inversiones al obtener intereses y el resultado de la valuación de las inversiones a precio de mercado.

b 13. Utilidades distribuidas del período

Corresponde a los rendimientos generados por el Fondo que se han entregado a los inversionistas en el transcurso del año.

b 14. Impuestos

A partir del 1 de julio de 2019, entró a regir la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y con ello los fondos de inversión tuvieron una serie de cambios a nivel impositivo, mismos que no han tenido variaciones importantes para el periodo 2024.

b 15. Impuestos diferidos

El impuesto sobre la renta diferido se calcula sobre los títulos que presenten ganancias y pérdidas en la valoración a precio de mercado.

b 16. Operaciones de mercado de liquidez

Incluye operaciones de muy corto plazo en las cuales se controla la liquidez a través de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV). Cuando se obtiene un financiamiento se registra el pasivo correspondiente.

b 17. Operaciones a plazo

El objetivo es comprometerse a adquirir un título en el plazo y condiciones pactadas. Ambas partes deben dejar un margen de garantía de cumplimiento y si su precio varía se da una llamada a margen.

b 18. Operaciones de reporto tripartito

Su objetivo es proporcionar liquidez temporal sin tener que deshacerse de instrumentos financieros. El título se deja en garantía en la Bolsa Nacional de Valores, se vende a hoy en menos de 100% y se acuerda el reporto tripartito a plazo. Los reportos tripartitos se clasifican como activos y pasivos; los activos representan una inversión del Fondo que proporciona liquidez a la contraparte.

Si es una posición pasiva se busca liquidez, por lo que se reciben los fondos correspondientes registrándose un pasivo por ellos.

b 19. Período fiscal

La Sociedad y el Fondo operan con el período fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

b 20. Políticas de inversiones

Las políticas de inversiones establecidas en el prospecto son las siguientes:

Política de Inversión de Activos Financieros

Moneda de los valores en que está invertido el fondo La cartera activa del fondo estará compuesta de valores estandarizados autorizados para oferta pública, denominados en dólares, tanto del Sector Público como Privado Costarricense e Internacional. Estos valores son admitidos a negociación en un mercado organizado local y/o extranjero y que cuentan con un órgano de regulación miembro de la IOSCO

	Detalle	Porcentaje máximo de inversión
	Efectivo	100% El fondo podrá alcanzar hasta un 100% en una posición de efectivo en entidades del sistema bancario nacional, si las condiciones de mercado esperado permiten tener un mayor balance entre riesgo-rendimiento
Tipos de valores		Local
	Valores de deuda	100%
	Valores accionarios	N/A
	Participaciones de fondos de inversión	N/A
	Productos estructurados	N/A
	Valores de procesos de titularización	20% El Fondo podrá adquirir este tipo de valores siempre y cuando sus días al vencimiento no sean superiores a 540 días.
		Internacional
	Valores de deuda	100%
	Valores accionarios	N/A
	Participaciones de fondos de inversión	N/A
	Productos estructurados	N/A
	Valores de procesos de titularización	N/A
	País y/o sector	Porcentaje máximo de inversión
Países y/o sectores económicos	Sector público de Costa Rica	100%
	Sector privado de Costa Rica	80%
	Sector público externo	100%
	Sector privado externo	80%
Concentración máxima en un solo emisor	El porcentaje máximo de concentración en un solo emisor será 80%.	

Concentración máxima en operaciones de reporto, posición vendedor a plazo	100%	Concentración máxima en valores extranjeros	100%
Concentración máxima en una emisión	100%	Calificación de riesgo mínima exigida a los valores de deuda	No se exige una calificación de riesgo mínima a los valores ni al emisor

1. Podrá invertir hasta el 100% de sus cartera en valores individuales de deuda emitidos por las Entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

2. Podrá invertir en valores de deuda emitidos en serie, por emisores soberanos o emisores con garantía soberana y privados, en emisores extranjeros que cuenten con una calificación de riesgo de una entidad calificadora reconocida como nacional por la Comisión de Valores de Estados Unidos de acuerdo con lo indicado en el Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión.

Otras políticas de inversión

3. El fondo podrá pignorar como garantía de operaciones de reporto tripartito, títulos y valores de su cartera hasta un 10% de sus activos totales.

4. El Fondo podría alcanzar hasta un 100% de concentración en efectivo en situaciones especiales y con el propósito de proteger o buscar el beneficio del inversionista en términos de riesgo-rendimiento. Estas situaciones especiales pueden ser: una caída sistémica en el valor de los activos que conforman el portafolio; por la reestructuración de la cartera ante situaciones de mercado que lo ameriten; administración del riesgo crediticio y liquidez; o bien, ante otras situaciones en donde el gestor de portafolios lo considere pertinente para el beneficio del Fondo. Normalmente una concentración del Fondo en efectivo sería por períodos cortos, pero en todo caso finalizaría una vez que las condiciones que motivaron esta situación hayan cambiado.

El fondo deberá cumplir con los siguientes límites:

Límites especiales para fondos del mercado de dinero

1. Un mínimo de 85% de total de los activos del fondo, en valores cuyos días al vencimiento no sean superiores a 360 días. Y un máximo de 15% en valores cuyos días al vencimiento no superen los 540 días.
2. El plazo promedio ponderado de vencimiento de la cartera es igual o menor a 90 días.

Nota 3 - Valor del activo neto

El valor del activo neto del Fondo al 31 de diciembre es como sigue:

		Activo neto	Títulos de participación	Valor de la participación
2024	Serie A	26,949,661	20,288,665	1.328311
2023	Serie A	63,492,841	49,412,341	1.284959

Nota 4 - Rendimientos

Durante los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre los rendimientos del Fondo en los últimos doce meses clasificados por series se presentan a continuación:

	Activo neto	Rendimiento últimos doce meses
2024	26,949,661	3.36%
2023	63,492,841	3.43%

El rendimiento de la industria al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 3.58% y 3.34% según datos publicados por la SUGEVAL al cierre del período.

Nota 5 - Saldos y transacciones con partes relacionadas con la Sociedad

Los saldos y transacciones con partes relacionadas a la sociedad administradora son las siguientes:

	2024	2023
Activos		
Cuentas corrientes en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,920,326	482,196
Inversiones en títulos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	-
Pasivos		
Comisiones por pagar, Popular Sociedad de Fondos S.A.	18,089	37,555
Comisiones por pagar, Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.	149	361
Gastos		
Comisiones de administración, Popular Sociedad de Fondos S.A.	305,296	398,292
Servicios de custodia contratados a Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.	4,217	5,450
Participaciones		
Banco Popular y Desarrollo Comunal	23,054,946	29,302,306
Porcentaje de participación en el activo neto total	85.55%	46.15%
Popular Seguros Correduría de Seguros	-	373,885
Porcentaje de participación en el activo neto total	0.00%	0.59%

Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación, se presenta una conciliación del saldo de efectivo e instrumentos financieros del estado de activo neto con el efectivo y equivalentes del estado de flujos de efectivo:

	2024	2023
Efectivo	16,450,323	32,381,369
Instrumentos financieros	10,490,775	31,053,289
Total efectivo e instrumentos financieros en	26,941,098	63,434,658
Instrumentos financieros con vencimiento	(5,500,731)	(4,501,726)
Efectivo y equivalentes en el estado de	21,440,367	58,932,932

Durante los años 2024 y 2023, se incrementó la inversión en cuentas corrientes dado el comportamiento de las variables económicas del país, los fondos de inversión a la vista han encontrado en este instrumento un refugio a las variaciones en las tasas de interés siendo un medio transitorio para la administración de la liquidez, esto se ha robustecido principalmente a partir del periodo 2024 con la salida de recursos de los fondos de inversión hacia otros instrumentos financieros, lo cual ha sido la tendencia del mercado.

Por lo tanto, con el objetivo de administrar el riesgo de liquidez y ante las pocas opciones liquidas de inversión, se tomó la decisión estratégica de incrementar la posición de efectivo. La cual cerró al 31 de diciembre de 2024 en una proporción del 61.04% del activo neto administrado (51.00% en 2023).

	2024	2023
Bancos Privados Locales	12,504,836	31,808,894
Banco Públicos Locales	25,161	90,279
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,920,326	482,196
	16,450,323	32,381,369

Estas cuentas de efectivo generaron un rendimiento, bajo las condiciones al 31 de diciembre, con rendimientos dentro del rango de 0,10% a 3,10%, dependiendo del volumen entre otras condiciones.

Nota 7 - Instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el 100% de los títulos valores del fondo están categorizados dentro del modelo Costo Amortizado, con el siguiente detalle:

2024

Instrumento y emisor	Rendimiento	Vencimiento	Valor justo	Porcentaje del total de inversiones
<u>Inversiones en instrumentos financieros:</u>				
Títulos del Banco Davivienda Certificados de depósito a plazo	4.25%	27/05/2025	1,500,206	14.30%
Títulos de Banco Bac San José Certificados de inversión	4.00%	23/04/2025	1,500,157	14.30%
Títulos del Banco Scotiabank Certificado de deposito a plazo	4.50%	05/06/2025 - 12/06/2025	2,500,368	23.83%
Títulos Internacionales Letras del tesoro EEUU	4.13% - 4.19%	16/01/2025 - 21/01/2025	4,990,044	47.57%
		US\$	10,490,775	100.00%

2023

Instrumento y emisor	Rendimiento	Vencimiento	Valor justo	Porcentaje del total de inversiones
<u>Inversiones en instrumentos financieros:</u>				
Títulos del Banco Catay Certificados de inversión	5.53%	26/01/2024	3,000,046	9.66%
Títulos de la Financiera Desyfin Certificados de inversión	5.62% - 5.97%	09/02/2024 - 06/05/2024	4,500,244	14.49%
Títulos de Banco Improsa Certificado de inversión	5.32%	23/02/2024	500,021	1.61%
Títulos del Gobierno de Costa Rica Títulos de propiedad	4.58%-5.20%	20/05/2024 - 29/05/2024	1,501,523	4.84%
Títulos Internacionales Letras del tesoro EEUU	5.19% - 5.22%	09/01/2024 - 22/02/2024	16,916,620	54.48%
			26,418,454	85.08%
<u>Inversiones en recompras:</u>				
Títulos del Gobierno de Costa Rica y BCCR Bonos de deuda externa 2025	5.38%	04/01/2024	546,434	1.76%
Bonos de deuda externa 2031	5.38% - 5.72%	08/01/2024 - 15/01/2024	1,664,242	5.36%
Bonos de deuda externa 2034	5.42%	11/01/2024	187,506	0.60%
Bonos de deuda externa 2044	5.40%	16/01/2024	235,879	0.76%
Títulos de propiedad	5.38% - 5.71%	10/01/2024 - 11/01/2024	2,000,774	6.44%
			4,634,835	14.92%
		US\$	31,053,289	100.00%

Nota 8 - Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre las cuentas a pagar están constituidas como se detalla a continuación:

	2024	2023
A la entidad de custodia	149	361
	<u>149</u>	<u>361</u>

Nota 9 - Ingreso por intereses

En los periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre los ingresos por intereses se detallan como sigue:

	2024	2023
Interés cuenta en efectivo	734,245	886,976
Interés inversiones en instrumentos financieros	379,782	715,009
	<u>1,114,028</u>	<u>1,601,985</u>

Nota 10 - Cuentas de orden

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en su sesión extraordinaria 1883-2024 del 13 de agosto de 2024, acordó conforme a la recomendación de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la intervención de la Financiera DESYFIN S.A. a partir de dicha fecha.

El estudio de la SUGEF se sustentó en un análisis de la cartera crediticia de la entidad, el cual evidenció actuaciones contrarias a las disposiciones regulatorias vigentes y a las sanas prácticas. La revisión de esa cartera determinó un déficit en las estimaciones, que genera un deterioro sustancial en la suficiencia patrimonial de la entidad. Además, los hallazgos indicaron que la Junta Directiva, la Alta Gerencia y la Auditoría Interna de la financiera incumplieron sus funciones y responsabilidades para advertir y mitigar de forma oportuna los riesgos.

En dicha sesión el CONASSIF indica lo siguiente:

“Riesgo de Solvencia, dispuso por unanimidad y en firme Riesgo de solvencia h) Se dispone la suspensión o limitación del pago de las obligaciones a cargo de la entidad, sin detrimento de que la Interventora pueda realizar el pago de las obligaciones que a su juicio corresponda atender, a fin de mantener las funciones críticas de la entidad intervenida”

Dado la anterior, la administración de Popular Sociedad de Fondos de Inversión procede, con el aval del comité de inversiones, con la aplicación del artículo 41 del reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión que estipula lo siguiente:

Artículo 41. Segregación de la cartera de valores

Cuando la cotización de valores que formen parte de la cartera del fondo abierto haya sido suspendida en forma indefinida, o cuando el emisor de valores de deuda se declare en suspensión de pagos, o para aquellos activos en los cuales no es posible obtener un precio de valoración, el gestor de portafolios previa aprobación del Comité de Inversión, debe segregar los activos específicos del resto de la cartera, junto con su correspondiente proporción del activo neto en el día en que se toma la decisión de la segregación.

Al momento de realizar la segregación del fondo de inversión según lo previsto en este artículo, la sociedad administradora debe identificar a los inversionistas que son propietarios de la cartera separada en la misma proporción de su inversión en el fondo de inversión. Adicionalmente, la sociedad administradora debe informar mediante un Comunicado de Hecho Relevante, sobre la segregación de la cartera de valores, las razones de su actuación y la forma en que serán administrados los activos separados.

Los registros contables del fondo de inversión deben reconocer la separación de los activos y activo neto correspondientes, de manera que la suscripción y reembolso de las participaciones se continúe realizando con el nuevo valor de la participación que se obtiene de la cartera de activos que no ha sido segregada.

La gestión de los activos del fondo de inversión que no han sido segregados debe continuarse de conformidad con lo dispuesto en su prospecto.

Para el caso de los activos segregados, el gestor del portafolio debe administrarlos con el único fin de su liquidación o recuperación en el mejor interés de los inversionistas. El reembolso, parcial o total, de los activos segregados se debe realizar en forma proporcional para brindar a los inversionistas propietarios de la cartera segregada, un trato equitativo.

Al momento de la segregación el fondo tenía dentro de su cartera de instrumentos financieros certificados de inversión emitidos por la Financiera DESYFIN por un monto total de US\$3,750,232, con vencimientos entre el 30 de agosto de 2024 y el 07 de febrero de 2025 e intereses acumulados por US\$21,036.

El departamento de Gestión de Fondos Financieros procedió con la segregación de la cartera realizando la salida de las operaciones el 14 de agosto de 2024.

Los activos segregados del fondo al cierre del 31 de diciembre están constituidos por los instrumentos financieros emitidos por la financiera DESYFIN, las cuentas por cobrar que corresponden al principal y los cupones que han vencido desde el momento de la segregación, y los intereses acumulados a la fecha. Todas estas partidas se presentan netas de sus correspondientes estimaciones por deterioro e incobrabilidad de acuerdo con la metodología dictada por la Dirección de Riesgo Corporativa del Conglomerado Financiero del Banco Popular.

Los rubros de participaciones segregadas y capital pagado en exceso segregado corresponden a la proporción del activo neto que correspondía a los inversionistas del fondo al momento de la segregación y el resultado de la cartera segregada al 31 diciembre se detalla de la siguiente manera:

	2024	2023
Intereses en instrumentos financieros de la cartera segregada	41,904	-
Gasto por estimación de deterioro de la cartera segregada	(2,054,191)	-
Primas sobre instrumentos financieros de la cartera segregada	(232)	-
	<u>(2,012,518)</u>	<u>-</u>

Nota 11 - Comisiones por administración del Fondo

La Sociedad cobra comisión mensual por la administración del Fondo calculada diariamente sobre el valor neto de los activos; al 31 de diciembre los porcentajes vigentes son los siguientes:

Serie	2024	2023
A	0.70%	0.70%

Nota 12 - Impuestos

A partir del 01 de julio de 2019, entró a regir la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, misma que define el esquema tributario de los fondos de inversión

- La tarifa que se aplica a los fondos de inversión es del 15%
- Los fondos de inversión son sujetos obligados al tributo del Impuesto al Valor Agregado.
- La liquidación de esos tributos debe hacerse mensualmente mediante declaración jurada.

Nota 13 - Exposición y control del riesgo

Las NIIF requieren revelaciones relacionadas con los riesgos que afectan los instrumentos financieros, riesgos que se relacionan con la capacidad de recibir o pagar flujos de efectivo en el futuro.

Las actividades de inversión del Fondo lo exponen a varios tipos de riesgos asociados con los instrumentos financieros y mercados en que invierte. Los tipos de riesgos financieros más importantes a los que el Fondo está expuesto son riesgo de mercado, crediticio, de tasa de interés, de tipo de cambio y de liquidez.

A continuación, se detallan los riesgos que podrían presentarse en el Fondo.

- **Riesgo crediticio**

Se refiere a la pérdida que se puede producir por la falta de pago del emisor de un título o bien porque la calificación crediticia del título o, en su defecto, del emisor se ha deteriorado.

La metodología establecida para medir y controlar este riesgo se fundamenta en el seguimiento periódico de la composición de la cartera y de la calificación de riesgo de los emisores, para determinar el nivel de diversificación y su calidad. Adicionalmente, a nivel del manual de políticas de inversión o del prospecto del Fondo, se establece la política de inversión, con porcentajes de concentración específicos (emisor, emisión, operaciones de recompra y otros límites), aunado a que en el Comité Corporativo de Riesgo y el Comité de Inversiones, se da seguimiento al tema de diferentes emisores, a fin de analizar la viabilidad de realizar, mantener o reducir inversiones, buscando reducir la materialización del riesgo.

El seguimiento de lo establecido a nivel de política de inversión de los prospectos se da mediante el Informe Mensual de Carteras Financieras y de Riesgo.

Al 31 de diciembre se tiene la siguiente clasificación:

Riesgo	Instrumento	Emisores	2024	2023
Crédito	Títulos Valores	Gobierno y Banco Central	0.00%	4.84%
Crédito	Títulos Valores	Entidades públicas del país	0.00%	0.00%
Crédito	Títulos Valores	Entidades privadas del país	52.43%	25.76%
Crédito	Títulos Valores	Gobiernos del exterior	47.57%	54.47%
Contraparte	Recompras	Gobierno, Banco Central y bancos estatales	0.00%	14.93%
Total			100.00%	100.00%

El monto de las pérdidas crediticias esperadas para la porción de la cartera de instrumentos financieros del Fondo que se clasifican a costo amortizado asciende al 31 de diciembre de 2024 a US\$4,945 lo cual corresponde al 0.05% del valor total de la cartera financiera (US\$14,605 al 31 de diciembre de 2023 para un 0.05% del valor total de la cartera financiera).

- **Riesgo de contraparte**

Corresponde a la pérdida que se puede producir por el incumplimiento del puesto de bolsa contraparte en las operaciones de recompras, debido a situaciones de iliquidez, insolvencia, capacidad operativa o actuaciones indebidas.

Se controla a través de lo establecido en la Metodología de discriminación de puestos de bolsa, aplicada de forma conglomeral; la misma se basa en el “Ranking de Puestos de Bolsa”, donde a partir de una serie de variables, se determinan trimestralmente los máximos de inversión permitidos en operaciones de recompra por Puesto de Bolsa, validándose diariamente el cumplimiento de lo indicado y detallándose el resultado a nivel del Informe Mensual de Riesgo.

- **Riesgo de mercado**

Se refiere a la pérdida que se puede producir por cambios en los factores de riesgo que inciden en la valoración de las inversiones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales Popular SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas. En este sentido, periódicamente a nivel de Comité de Inversiones se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en la cartera de Recursos Propios y los fondos, aunado a que a nivel de Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

Como indicador del Riesgo Precio, elemento del Riesgo de Mercado, se da seguimiento constante al indicador Valor en Riesgo (VaR), determinando se ajuste a los umbrales de riesgo previamente establecidos y aprobados por Junta Directiva, para la cartera de Recursos Propios o fondos que aplique, dándose el seguimiento a nivel del Informe Mensual de Riesgo, y estableciéndose plan de acción por parte del área de Carteras Financieras cuando se alcanzan valores mayores a la tolerancia.

- **Riesgo de liquidez**

Representa la pérdida que se puede producir por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para administrar el riesgo de liquidez se emplea como indicador base el Coeficiente de Liquidez, aunado al seguimiento de otros indicadores como la Concentración por Inversionista y Riesgo Intragrupo, dándose seguimiento a nivel de Informe Mensual de Riesgo.

Como elemento mitigador se cuenta con el Plan Contingente de las Operaciones de Liquidez (moneda nacional y extranjera), donde se estipula desde los indicadores de alerta temprana, hasta el proceso que aplica en caso de presentarse contingencias de liquidez no previstas.

- **Riesgo operativo**

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, el riesgo de tecnologías de información, el riesgo estratégico y el de reputación.

Se controla básicamente a través de las herramientas “Mapas de Riesgo Operativo” y “Matriz de Base de Datos de Riesgo Operativo”, según lo establecido en el Manual de Políticas de Administración Integral de Riesgo y Procedimiento de Actualización de Mapas de Riesgo.

Los Mapas de Riesgo se actualizan con una periodicidad al menos semestral, y las Matrices de Base de Datos, de forma mensual, detallándose el resultado a nivel de Informes de Riesgo.

El seguimiento de los eventos de riesgos materializados se detalla a nivel de Informe Mensual de Riesgo, con las recomendaciones en caso de que aplique.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo por tipo de cambio se define como la probabilidad de sufrir pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de una entidad.

Este riesgo puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales Popular SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas; en este sentido, periódicamente a nivel de Comité de Inversiones se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en la cartera de Recursos Propios y los fondos, aunado a que a nivel de Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

- **Valor justo de mercado**

El Fondo de Inversión Liquidez Mixto Dólares, aplica un modelo de negocio mixto, en el cual se adquieren activos financieros con el cual se espera generar rentabilidad a los inversionistas mediante los flujos de caja contractuales esperados, tanto de cupón y vencimiento, así como la venta esporádica de dichos activos motivado por la necesidad de liquidez o la oportunidad de generar una ganancia de capital con la diferencia entre el precio de compra y venta del activo.

De acuerdo con lo anterior se pueden clasificar las categorías de instrumentos financieros de dos formas: 1. Costo Amortizado; 2. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral.

Los títulos valores del Fondo de inversión se encuentran dentro de la categoría de instrumentos financieros registrados al Costo Amortizado. No obstante, de acuerdo con el transitorio VII del Reglamento de Información Financiera “*La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.*”

En consonancia con lo determinado en el artículo 18 del Reglamento de Información Financiera literal a. numeral i. se presenta a continuación el valor razonable de los activos financieros clasificados en la categoría de Costo Amortizado:

	Facial	Valor en libros	Valor razonable	Ganancia/Pérdida Acumulada
2024	10,500,000	10,490,775	10,489,444	(1,331)
2023	31,141,551	31,053,289	31,043,525	(9,764)

De acuerdo con el mismo Reglamento de Información Financiera literal a. pero ahora con el numeral ii, la pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo sería de US\$1.331 dado el valor razonable de los instrumentos que conforman la cartera clasificados a Costo Amortizado.

- **Riesgo de administración del efectivo**

Es el riesgo que se genera ante el hecho de que el custodio del efectivo deposite la totalidad o parcialmente estos recursos en una entidad que posteriormente se vea afectada por desfalcos, quiebra o cesación de pago, lo cual causaría una pérdida en las inversiones del Fondo o a la Entidad.

Este riesgo se gestiona seleccionando una entidad que esté legalmente acreditada para realizar las funciones pertinentes y establecidas en el Reglamento de Custodia en vigencia; y que cuente con procedimientos correctos de control interno, buscando minimizar la materialización de riesgos operativos. Para lo anterior se firma el debido contrato con la Entidad, y se da seguimiento del cumplimiento del mismo por parte del fiscalizador.

- **Riesgo de variabilidad en los rendimientos y riesgo fiscal**

La variabilidad en los rendimientos y temas fiscales puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales Popular SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante, la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas.

En este sentido, periódicamente a nivel de Comité de Inversiones, se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en los fondos administrados o en la Entidad, aunado a que a nivel del Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

- **Riesgo de concentración por emisor**

Este riesgo se refiere a concentrar la cartera de inversiones en un solo emisor o pocos emisores. A nivel del prospecto del Fondo, se establece la política de inversión, con porcentajes de concentración específicos -mínimos y máximos- (emisor, emisión, operaciones de recompra y otros límites), aunado a que, en Comité de Inversiones y Comité Corporativo de Riesgo, se da seguimiento al tema de diferentes emisores, a fin de analizar la viabilidad de realizar, mantener o reducir inversiones, buscando reducir la materialización del riesgo.

Nota 14 - Calificación de riesgo

El Fondo es calificado con una periodicidad semestral. La última calificación de riesgo otorgada al Fondo fue con corte a junio 2024, por parte de la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana (SCRiesgo). Dicha calificación de riesgo es: scr AA 2 (CR), perspectiva “En Observación”, la cual se explica de la siguiente forma:

- Calificación junio 2024: scr AA2 (CR), perspectiva “Estable”.
- Scr AA (CR): “La calidad y diversificación de los activos del fondo, la capacidad para la generación de flujos, las fortalezas y debilidades de la administración, presentan una adecuada probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión, teniendo una adecuada gestión para limitar su exposición al riesgo por factores inherentes a los activos del fondo y los relacionados con su entorno. Nivel Muy bueno”.
- Categoría 2: “Moderada sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado”.
- Perspectiva En Observación: “Se percibe que la probabilidad de cambio de la calificación en el mediano plazo depende de la ocurrencia de un evento en particular”.
- Las calificaciones desde “scr AA” a “scr C” pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

La periodicidad en la calificación es semestral, con corte a los meses de junio y diciembre de cada año. Por lo que la próxima calificación del Fondo será con corte a diciembre 2024.

Nota 15 - Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los tipos de cambio utilizados para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América eran ¢506.66, ¢512.73 y ¢519.21, ¢526.88, por cada US\$1.00, respectivamente.

Nota 16 - Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera, (SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.

Nota 17 - Contingencias

Los registros contables del Fondo pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación por los años 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020, por lo que existe una contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado el Fondo para liquidar sus impuestos.

Nota 18 - Hechos relevantes y subsecuentes

- a) Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2024 y la presentación de los estados financieros no tuvimos otros conocimientos de hechos que puedan tener en el futuro influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

Nota 19 - Autorización para emisión de estados financieros

Los estados financieros del Fondo fueron autorizados para emisión el 08 de enero de 2025 por la administración de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

La SUGEVAL tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.